

31562

TRAMITE No. 2.881

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 501 -DJ-07
Cuenca, 12 de Junio de 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

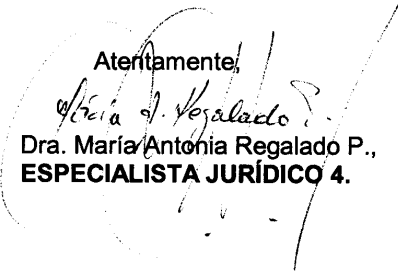
De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 23 de Mayo de 2007, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA.**", efectuada por el socio LUIS VILLAVICENCIO CELI a favor del también socio GERMAN MELO PAVON, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, consiguientemente considero que la transferencia de participaciones en él contenida puede ser ingresada a nuestro Registro de Sociedades.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Ateritamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.



ESCRITURA NRO. 2028

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMVITEC COMERCIO Y
VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA."**

OTORGADA POR: TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI Y SRA.

A FAVOR DE: TENIENTE GERMAN MELO PAVON

CUANTÍA: \$2.500,00USD USD

******* SA *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL SIETE**, ante mi, **ABOGADO EDUARDO PALACIOS SACOTO**,
NOTARIO PUBLICO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN, según oficio
número **545-DDCNJA-2007** de fecha tres de mayo del año dos mil siete y,
según oficio número **646-DDCNJA-2007** de fecha veinte y uno de mayo del
año dos mil siete. Comparecen en la celebración de este contrato, por
una parte en calidad de cedentes los cónyuges **TENIENTE LUIS
VILLAVICENCIO CELI** y señora **ALEXANDRA MANCHENO REYES**;
y, por otra parte en calidad de cesionario el **TENIENTE GERMAN
MELO PAVON**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARICIPACIONES** de la Compañía "**COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TÉCNICA CIA. LTDA.**" contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los socios señores **TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI**, con su cónyuge la señora **ALEXANDRA MANCHENO REYES** y, por otra en calidad de cesionario el señor **TENIENTE GERMAN MELO PAVÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, todos los comparecientes mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La

compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el ^{15 - Mayo - 95} trece de abril de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número doscientos veinte y



tres del Registro Mercantil. Así la junta general y universal de socios de esta compañía en sesión del tres de abril del dos mil siete acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social autorizar la transferencia de las participaciones del socio señor **TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI** y su cónyuge la señora **ALEXANDRA MANCHENO REYES** a favor del socio señor **TENIENTE GERMAN MELO PAVON**, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta universal de socios de **COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA.**, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA:** **TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados los socios señor **TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI** y su cónyuge la señora **ALEXANDRA MANCHENO REYES**, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las **DOS MIL QUINIENTOS PARTICIPACIONES** de las nueve mil ochocientos noventa y nueve participaciones que posee en **COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA.** transfiere a favor del señor **TENIENTE GERMAN MELO PAVON**, dos mil quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada participación, que posee en la compañía, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un



certificado de aportación nuevo a favor de la cesionaria. **CUARTA:**

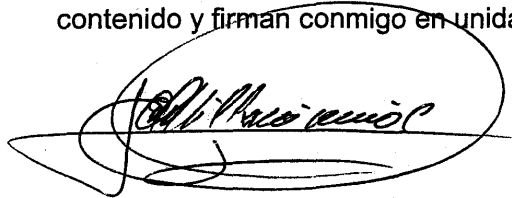
PRECIO. El cesionario señor **TENIENTE GERMAN MELO PAVON**, como precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior, paga a los cedentes señores **TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI** con su cónyuge la señora **ALEXANDRA MANCENO REYES**, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, sin que hay reclamo a lugar alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACION.-** Presente la

compareciente cesionaria, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías.

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato asciende a **DOS MIL QUINIETNOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO CORONEL. ABOGADO. MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines

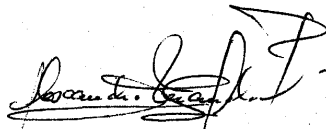


legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura
íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



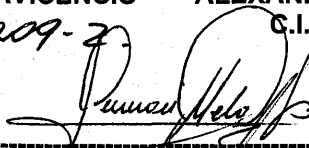
TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO

C.I. 110143209-2



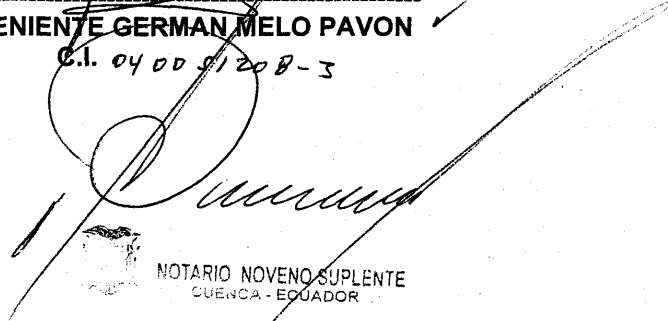
ALEXANDRA MANCHENO REYES

C.I. 010198238



TENIENTE GERMAN MELO PAVON

C.I. 040091208-3



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE " COMVITEC
COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA".**

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Abril de 2007, siendo las diez horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en las calles Coronel Harris 1-175 y Tarqui, de ésta ciudad de Cuenca; los señores **TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI**, **TENIENTE CORONEL JOSE ELICIO ORDOÑEZ PIÑA**, y **TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON**, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías.

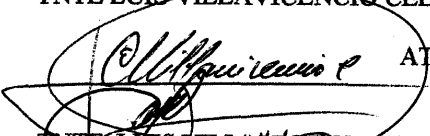
Preside la Junta el Sr. **TENIENTE GERMAN MELO PAVON**, Actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel P y se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate el siguiente punto del orden del día:

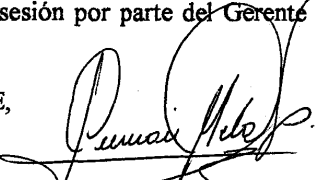
1.- Transferencia de Participaciones : Los Srs. **TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI** CON SU CONYUGE LA SRA **ALEXANDRA MANCHENO REYES**, manifiesta que es su voluntad transferir Dos Mil Quinientas Participaciones de las Nueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve Participaciones que mantiene en total en **COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA**, al socio Sr. **TENIENTE GERMAN MELO PAVON**, mismo que acepta comprar las Dos Mil Quinientos Participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una o sea dos mil Quinientas Participaciones de un dólar cada uno del socio.

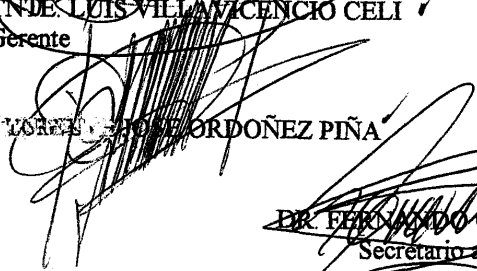
El socio manifiesta su voluntad de aceptar la transferencia realizada.

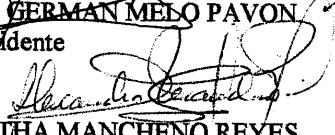
Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

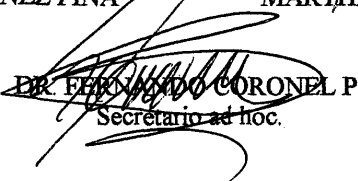
Cuando son las once horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor **TNTE LUIS VILLAVICENCIO CELI**.

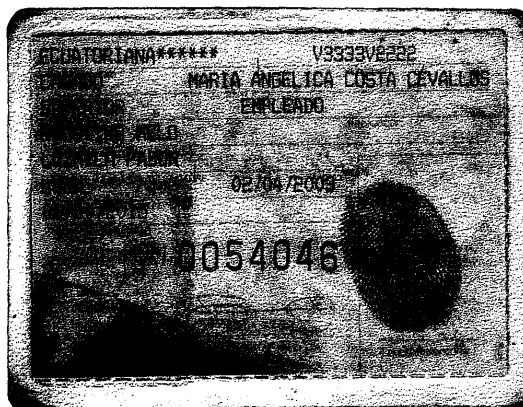
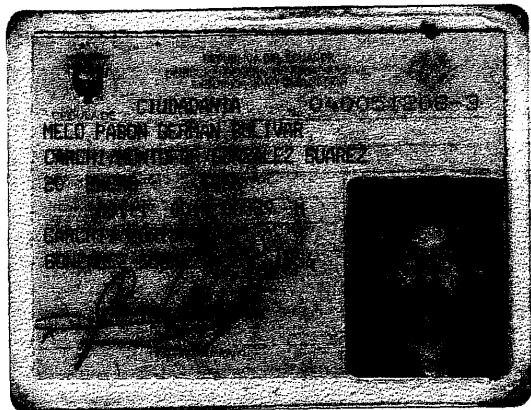

TNTE LUIS VILLAVICENCIO CELI
Gerente


TNTE GERMAN MELO PAVON
Presidente


TNTE CORONEL JOSE ELICIO ORDOÑEZ PIÑA


MARTHA MANCHENO REYES


DR. FERNANDO CORONEL P.
Secretario ad hoc.



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
CADA, QUE LA... Y CELLO EL MISMO DIA
DE SU...
[Signature]



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
constitución de la Compañía he sentado razón de esta
transferencia de participaciones. Cuenca, 31 de mayo del
2007.

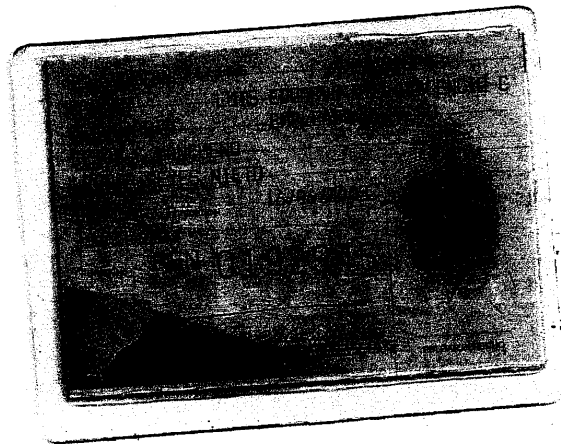
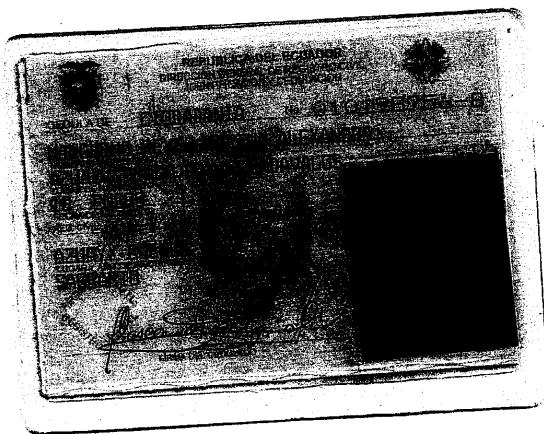
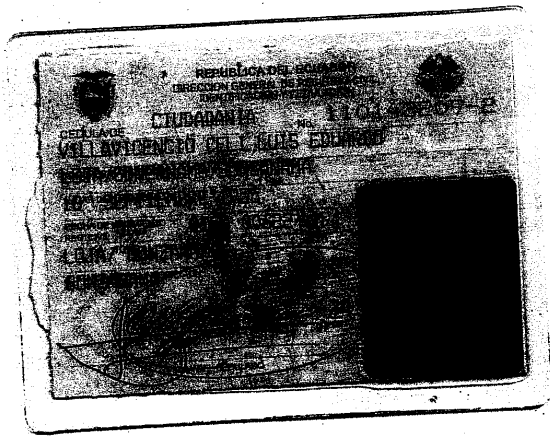
[Signature]

[Signature]



Rd.

[Signature]



18



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía denominada: **COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 223 del REGISTRO MERCANTIL el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. CUENCA, UNO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Anguita Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

